

# Boletín Oficial



FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCCIONES

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.  
 Provincia. . . 20 » » 35 » 25 »  
 Edictos y Anuncios: línea o fracción. . . 2 Ptas.  
 Id. Juzgados Municipales . . . 1 Ptas.  
 Id. Particulares Sociedades y Financieros . 3 Ptas.  
 (Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO.

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

### DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### Administración provincial

#### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Anuncio

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 24 de Junio de 1883, se hace público, para general conocimiento que, por resolución de esta fecha de la Jefatura de Aguas de esta División Hidráulica, y como resultado del expediente incoado al efecto, fué autorizado don Juan Felgueroso Aller, para recoger y aprovechar, valiéndose de barcas, los residuos minerales que arrastran las aguas del río Nalón, en un tramo de 150 metros, aguas arriba, a partir del puente llamado de los Ingleses, en términos del barrio del Pomico, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo).

Oviedo, 17 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdes.

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Pueblo de El Franco.—Zona 1.ª de Castropol

Concepto Rústica.—Año 1945

##### Edicto

Don Guillermo Bustelo Olavarrieta, Recaudador de Contribuciones del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que por esta Recaudación se instruye con referencia al pueblo, concepto y año anteriormente expresados, he dictado con fecha 3 de marzo de 1945, la siguiente:

##### Providencia:

Resultando de este expediente que aparecen deudores de paradero desconocido, se acuerda requerirles por medio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijados en el sitio designado por la Alcaldía de El Franco, para los anuncios oficiales, a fin de que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción en dicho BOLETIN se presenten en esta oficina, designen domicilio o nombren representante, pues transcurrido el indicado plazo se continuará la

ejecución de este trámite en rebeldía contra los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928.

Número del recibo, nombre de deudores y débitos es como sigue:

- El Franco.—Zona 1.ª de Castropol
- 391 Alejandro Piedra Fernández, de La Buaña, (años 43 y 44) 55,92.
- 269 Benito Fernández Martínez, de Romelle, (años 35 al 44) 421,58.
- 595 Severa Pérez Méndez, de Perigüeiros, (año 1944) 11,25.
- 565 María Martínez, de Revelón, (años 1943 y 44) 47,20.
- 652 José Manuel Blanco, de La Carideu, (año 1944) 9,35.
- 1254 Manuela García García, de El Franco, (año 1942) 4,05.
- 1 Leandro García Méndez, de La Granda, (año 1934) 2,04.
- 1388 Antonio Pérez Méndez, de El Franco, años 1943 y 44) 39,34.
- 1458 Manuela Castrillón, de Illano, (año 1942) 4,60.
- 1509 Alejandro Pérez, de San Esteban, (años 1937 al 44), 156,45.
- 1534 Henederos de Domingo Pérez, de Naciou, (año de 1942) 0,65.
- 1543 Leandrina Pérez Méndez, de Buenos Aires, (años 1943 y 44) 22,40.
- 1550 Francisco Velarja de Vivero, (años 1938 al 44) 1.159,22.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos, se hace público para conocimiento de los deudores o personas interesadas.

El Espín, a 3 de marzo de 1945.—El Recaudador, Guillermo Bustelo.

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE SARIOGO

##### Anuncio

Formado el Padrón del Impuesto para la extinción de Plagas del Campo, que ha de regir durante el actual ejercicio, se halla expuesto al público en esta Alcaldía, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Sarioego, a 21 de marzo de 1945.—El Alcalde, Ignacio Martínez Hevia.

##### DE PARRES

Formados los padrones de la Cámara Oficial Agrícola, que afectan al

impuesto de plagas del campo, para el ejercicio del año de 1945, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes comprendidos en los mismos, y producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Parres (Arriendas), 21 de marzo de 1945.—El Alcalde.

##### DE CANGAS DEL NARCEA

##### Anuncio

Acordado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 9 de los corrientes, sacar a subasta las obras de construcción de un depósito de cadáveres y sala de autopsias en el cementerio municipal de esta parroquia, se hace saber al público, a los efectos de lo ordenado en el artículo 26 del Reglamento de construcción municipal.

Cangas del Narcea, 21 de marzo de 1945.—El Alcalde, Victorino Lopez.

##### DE RIBERA DE ARRIBA

Recibido de la Cámara Oficial Agrícola, el padrón del impuesto de la misma correspondiente al actual ejercicio, queda expuesto al público en este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles a los efectos de reclamaciones.

Ribera de Arriba, veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Alcalde-Presidente, B. Carbajal.

Recibido en esta Alcaldía el padrón del impuesto de plagas del campo, confeccionado por la Jefatura Agronómica, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ribera de Arriba, 22 de marzo de 1945.—El Alcalde-Presidente, B. Carbajal.

##### DE RIBADESELLA

##### Anuncio

Formado el Padrón de los contribuyentes obligados a tributar en el año actual para el sostenimiento de la Cámara Oficial Agrícola de esta provincia, queda expuesto en estas Oficinas para que cuantos sean propietarios por Rústica en el Municipio

podrían examinarlo dentro del plazo de ocho días a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y presentar las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Ribadesella, 20 de marzo de 1945.—El Alcalde, Saturnino Barro.

##### DE LAVIANA

##### Anuncio

Formado el padrón del impuesto de plagas del campo, correspondiente al año 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laviana, 21 de marzo de 1945.—El Alcalde, J. Fernandez.

##### DE GOZON

##### Edicto

La Corporación Municipal, aprobó en sesión fecha 16 del actual la ordenanza reguladora de la exacción de Prestación Personal y de Transportes, lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme preceptúa el artículo 322 del Estatuto municipal.

Luanco, a 20 de marzo de 1945.—El Alcalde.

##### DE LUARCA

##### (Continuación)

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, durante el cuarto trimestre del año 1944.

Sesión extraordinaria del día 12 de diciembre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Responder el acuerdo desestimatorio adoptado sobre la petición de un crédito por don Delfín García Fernández, en sesión plenaria de 15 de noviembre último, acordando su reconocimiento como remanente que quedó pendiente de pago por la obra de albañilería en la cons-



trucción de la escuela de Sivamayor, que llevó a cabo el reclamante en calidad de contratista y que se habilita crédito para su abono en el primer expediente de transferencia que se tramita dentro del presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1945.

Así resulta del Libro de actas sesionales correspondiente al que me remito.

Y para que conste y en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 65 de la vigente ley municipal extendiendo el presente extracto de acuerdos con el visto bueno del señor Alcalde, en Luarca, a veintiuno de febrero de 1945.—El Secretario.—V.º B.º El Alcalde.

#### Diligencia

Luarca, 28 de febrero de 1945.

En sesión plenaria de este día, fué aprobado por unanimidad el precedente extracto de acuerdos municipales acordándose su publicación en forma reglamentaria, de lo que certifico.—El Secretario.

Sesión ordinaria del día 4.  
de octubre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las órdenes de la Dirección General de Administración Local, fechas 26 y 27 de septiembre último, sobre la aportación de datos sobre las plantillas de empleados administrativos para la formación del Cuerpo General de administrativos de Ayuntamiento, y prohibiendo, a partir de 1.º de 1944 la provisión de vacantes de esta clase de funcionarios. Se acuerda el cumplimiento de ambas disposiciones.

Interesar la pronta reparación del camino vecinal de Caborno a Parédes.

Nombrar temporero de la Oficina de Contribuciones al ex-combatiente don Julio Fernández-Andés.

Aprobar el proyecto de construcción de una nueva casa fieltro en Aristebano, previa la demolición de la existente en estado ruinoso, y que se realice la obra por administración y con cargo al Presupuesto de 1945.

Otorgar licencias de obras de reforma en edificios de propiedad particular, en las condiciones establecidas a don Cipriano Paredes, y don Joaquín García.

Aprobar la gestión de la Alcaldía por la que llegaron a un acuerdo los pueblos interesados en la reparación del camino "Abadil" que va de Setienas a Piedrafita.

Incluir en el padrón de Beneficencia a Manuel de la Uz (Carclavedo) y Angéla Suárez Prieto (Almuña).

Aprobar en principio una habilitación y suplementación de créditos dentro del Presupuesto de Gastos vigente por un total de 75.806 pesetas y que se anuncie al público por 15 días, aportándose los informes reglamentarios.

Se aprobaron facturas por un total de 3.061,71 pesetas.

Acreditar en acta el sentimiento que produce al concejo la marcha de la villa del 2.º Batallón del Regimiento de Infantería número 132, y que se exprese al Sr. Comandante Militar de la Plaza Sr. Parellada, el recuerdo cariñoso del vecindario y del Ayuntamiento.

Sección ordinaria del día  
11 de octubre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Interesar del Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, una relación nominal, expresiva del número de estancias correspondientes a los enfermos sostenidos en el Hospital Psiquiátrico en el año 1943, pertenecientes al Municipio de Luarca, como medida previa para decidir el pago de la cuenta liquidada por tal motivo.

Comunicar a la Junta Administrativa del monte número 264 bis de Barcia y Leiján, la visita que efectuará el día 14 próximo el Sr. Inspector del Servicio de Amillaramiento para proceder a la investigación de la base imponible de dicho monte.

Otorgar licencias de obras a favor de don Luciano Suárez (Anguilero), don Jesús Pérez (Barcellina), doña Purificación Suárez (Barcellina), don Manuel Rodríguez (Luarca) y don Rufino Pérez Cantera (Villademoros).

Que el Sr. Aparejador municipal formule urgentemente presupuesto para reconstrucción del puente de carros sobre el río Llorín, derribado por la riada del día 7 del actual mes.

Imponer a don Belarmino Fernández, una multa del duplo de los derechos naturales, por edificar sin licencia municipal para ello.

(Continuará)

### Administración de Justicia

#### AUDIENCIA

##### EJERCITO DE MARRUECOS

#### JUZGADO NUM. 1 DEL TERCIO GRANCAPITAN 1º DE LA LEGION EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al ex-legionario Francisco Ferrer Lluch, encartado en diligencias previas número 2.394/41, que con motivo de la sustracción de unas lámparas de radio le sigue el Capitán D. Joaquín García López, Juez Instructor del Juzgado número 1 del Tercio Gran Capitán I de la Legión, en Tauima (Melilla), para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Asturias, comparezca ante su Autoridad, bien personalmente o por escrito, comunicando su actual residencia y domicilio; advirtiéndole que de no verificarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Tauima, 3 de marzo de 1945. El Capitán Juez Instructor, Joaquín García López.

##### DE CORVERA DE ASTURIAS

#### Cédula de citación

Por la presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Julián Martínez Alvarez, Juez municipal propietario, de este término, en los autos de juicio verbal civil promovidos en este Juzgado a instancia de don José Menéndez y Menéndez, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Moriana, parroquia de Cancienes, de este Municipio, contra don José Rodríguez Suarez, vecino de la Miran-

diella, parroquia de Arlós, Municipio de Llanera, y don Manuel Rodríguez Suárez, mayor de edad, soltero, ausente en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente al don Manuel Rodríguez Suarez y a cuantas personas ausentes y presentes puedan ostentar algún derecho en la finca llamada Huerta del Conde, en el lugar de Moriana, parroquia de Cancienes, Municipio de Corvera de Asturias, de setenta y un áreas, setenta y cuatro centáreas, que linda al Norte con bienes de don Juan Gonzalez; al Sur, camino de servidumbre; Este, de doña Florentina Gonzalez y al Oeste, terreno de común, con el fin de que el día tres de abril próximo, a las dieciséis horas comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración de dicho juicio, con los medios de pruebas favorables a su derecho y apercibiéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente que sello y firmo en Corvera de Asturias, a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Camilo Gonzalez.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

MARTINEZ SUAREZ, José Ramón, hijo de Joaquín y de Rogelia, natural de Gurullés y vecino últimamente de Grado (Oviedo), de estado soltero, de 21 años de edad, encartado en expediente por falta a concentración, comparecerá en el término de 30 días ante D. Guillermo Espinosa Barragán, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Infantería "San Quintín" núm. 32, de guarnición en la Plaza de Valladolid.

FERNANDEZ MONTES, Anselmo, hijo de Secundino y de Ana, natural de Langreo y vecino últimamente de Langreo (Oviedo), de estado soltero, de oficio peón, de 21 años de edad, encartado en expediente por falta de asistencia; comparecerá en el término de 30 días ante D. Guillermo Espinosa Barragán, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Infantería "San Quintín" núm. 32, de guarnición en la Plaza de Valladolid.

COSTALES ALONSO, José María, de 51 años de edad, viudo, hijo de

Manuel y Jenara, natural de Rozaes (Villaviciosa), domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión en causa por robo instruida por dicho Juzgado con el número 68 de 1944.

LEA LAMAS, Manuel, hijo de Manuel y Dolores, de 39 años de edad, natural de Conjo (Santiago), vecino de La Coruña (Eiriz, núm. 11), jornalero y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción de Oviedo, y como comprendido en el artículo 835 de la vigente Ley de Enjuiciamiento criminal; a constituirse en prisión, en carta-orden del sumario núm. 558 de 1941 que en el mismo se sigue sobre tentativa de hurto contra Manuel Leal Lamas.

GONZALEZ MENENDEZ, Laureano, natural de Avilés, de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años, hijo de José y Serafina, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de robo en causa número 50 de 1940; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de constituirse en prisión.

### Anuncios no Oficiales

#### SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

A partir del próximo día 1 de abril se procederá al pago del cupón número 52 de las Obligaciones Hipotecarias en circulación, de esta Sociedad, emisión 1932, estampilladas 5 por 100, cuyo importe líquido es de 5,625 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar todos los días laborables, en Barcelona, en los Bancos Hispano Colonial, Jover y Compañía, Zaragozano y Español de Crédito, y en Ujo (Asturias), en las oficinas de nuestras Minas de Aller.

Barcelona, 15 de marzo de 1945.—El Secretario Evaristo Moro y Díaz de Quijano.

#### NOTARIA DE GRADO

En expediente que instruyo para la reconstitución del original de la escritura de disolución de la sociedad familiar y pago de mejora, otorgada en esta villa ante mí antecesor el Notario don Gonzalo Valledor y Ron, el 25 de junio de 1925, por los consortes Evarista López González y Sabino Alvarez Fuente y por los también esposos Santiago Alvarez Alonso y Regina Alvarez López, todos labradores y vecinos de Rozadas, de este concejo, se cita a cuantas personas se consideren interesadas en tal documento, para que puedan comparecer en mi Notaría, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, a formular las alegaciones que estimen procedentes.

Grado, 20 de marzo de 1945.—El Notario Instructor, Arturo Yáñez Cancio.

Esc. Tipogr. de la Residencia provincial